



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (27-2022) DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da a conocer el OFICIO sin número de fecha 04 de julio de 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la Ampliación de saldos con Fondos del –INAB-, por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 338,435.00)**; para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), de conformidad con los siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
FUENTE		DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		MONTO
16.02.20.01.00.31-0101-0009		Porcentaje Forestal INAB de Madera		Q 157,728.40
17.02.20.99.00.31-0101-0009		De Otras Entidades Descentralizadas y Autonomas no Financieros		Q 180,706.60
TOTAL				Q 338,435.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUBPROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	
		000	SIN OBRA	
			200	
199	31-0101-0009		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q 31,743.50
			400	
419	31-0101-0009		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q 125,984.90
		99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
		01	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES	
		000	SIN PROYECTO	
		001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	
		000	SIN OBRA	
			500	
512	31-0101-0009		TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 82,037.25
513	31-0101-0009		TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	Q 98,669.35
TOTAL				Q 338,435.00

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime, **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación de saldos con Fondos del –INAB-, por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 338,435.00)**; para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022); II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **AMPLIACIÓN DE SALDOS** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; III) Facultar al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la AMPLIACIÓN DE SALDOS que indica en el presente punto; IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes”-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Huehuetenango, Guatemala, C.A.


CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (28-2022) DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SEXTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 11 de julio del año 2022, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de TRANSFERENCIA por la cantidad de: **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.336,888.00)** correspondiente al periodo fiscal 2022 que se detalla en los siguientes cuadros. -----

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 336,888.00	Q 336,888.00
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		002	ALCALDÍA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			300		
325	32-0101-0015		EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 15,000.00	
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		004	SECRETARÍA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			300		
328	32-0101-0015		EQUIPO DE COMPUTO		Q 15,000.00
		17	SEGURIDAD INTEGRAL		
		01	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO		
		001	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO		
		001	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
297	21-0101-0001		MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 117,888.00	
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		001	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		000	SIN ACTIVIDAD		
		007	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO OSMA ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
			300		
331	21-0101-0001		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		Q 27,888.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		001	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		001	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			100		
173	21-0101-0001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		Q 90,000.00

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		200		
223	32-0101-0015		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 50,000.00
268	32-0101-0015		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 50,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		002	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
		100		
165	22-0101-0001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 100,000.00
167	22-0101-0001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 54,000.00
		200		
253	22-0101-0001		LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 154,000.00
TOTAL				Q 336,888.00
				Q 336,888.00

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la TRANSFERENCIA asciende el monto de: **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.336,888.00)**, del ejercicio fiscal 2022; II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente TRANSFERENCIA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto; IV) Que la TRANSFERENCIA es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” - - -

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE
 TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
 SECRETARIO MUNICIPAL**
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.


CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com